



Acuerdo de Concejo Municipal N° 283-2024-MDP

Paucará, 20 de noviembre del 2024

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 022-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, sobre la agenda: Pedido del Regidor Eulogio Escobar Rondinel, quien solicita **“La conformación de la comisión Pro Gestor para la creación de una universidad o una filial en el Distrito de Paucará”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Art. 39 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el Art. 41° de la glosada Norma Legal, que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, en asuntos específicos de interés público, vecinal, o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al artículo 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 022-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, sobre la agenda: Pedido del Regidor Eulogio Escobar Rondinel, quien solicita **“La conformación de la comisión Pro Gestor para la creación de una universidad o una filial en el Distrito de Paucará”**, por lo que el pleno de concejo municipal después de un debate por unanimidad APRUEBAN **La conformación de la comisión Pro Gestor para la creación de una universidad o una filial en el Distrito de Paucará**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	
PRESIDENTE	REGIDOR EULOGIO ESCOBAR RONDINEL
PRIMER MIEMBRO	REGIDOR LORENZO ESCOBAR PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO	REGIDORA LUZ MERY SALAZAR CRISPIN

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 4) de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en merito a lo dispuesto en el acuerdo adoptado en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 022-2024 de fecha 20 de noviembre del 2024, se acordó por unanimidad de los votos de los miembros de Concejo Municipal y, a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° y 41° de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



[Handwritten signature]





Acuerdo de Concejo Municipal N° 283-2024-MDP

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, La conformación de la comisión Pro Gestor para la creación de una Universidad o una filial en el Distrito de Paucará, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	
PRESIDENTE	REGIDOR EULOGIO ESCOBAR RONDINEL
PRIMER MIEMBRO	REGIDOR LORENZO ESCOBAR PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO	REGIDORA LUZ MERY SALAZAR CRISPIN

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente acuerdo de concejo a los integrantes de la comisión para el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo, a la parte interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia.
Miembros
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA

Andrés

Andrés Enriquez Nuñez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ
ACOBAMBA - HUANCAMELICA

Felipe

ABOG. TEGUDES Q. MARCELA IRICANAUPA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA (e)

